



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-DPB:0000103/2019

VISTO: Las facturas B-00002-00000509 de fecha 30 de Octubre de 2019 de Szok Nahuel Santos Pascual (CUIT 20-32699644-1),y;

CONSIDERANDO:

- Que la factura mencionada en el visto obedece al pago por la adquisición de un Router Tenda F3 .
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor .
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

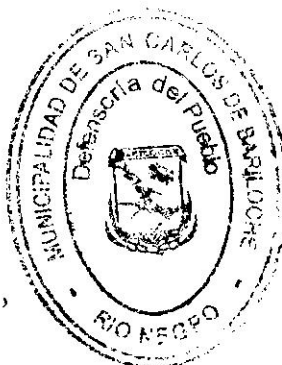
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Szok Nahuel Santos Pascual (CUIT 20-32699644-1) por \$ 1.800,00 (Pesos Mil Ochocientos) en concepto de pago de facturas B-00002-00000509 de fecha 30 de Octubre de 2019 por la adquisición de un Router Tenda F3.
2. **IMPUTAR** a la partida 3.12.1.72.148.2.7.46 Equipamiento de Computación.
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución sera refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra.Maria Sofia Maggi.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 31 de Octubre de 2019-




MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche